

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO #CHAPUZONESENSTV EN INSTAGRAM

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

Stadium Venecia con domicilio en Fray Julián Garcés, 100, C.P. 50.007, Zaragoza, organiza el sorteo de ámbito local, a desarrollar en Instagram, exclusivo para asociados del club de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este sorteo es premiar a nuestros asociados por su participación en la cuenta de Instagram de Stadium Venecia.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el 21 de julio de 2021 y finalizará el 15 de agosto de 2021, ambos días inclusive.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean asociados de Stadium Venecia.
- Sólo podrán participar aquellas personas que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los participantes deberán seguir la cuenta de Stadium Venecia en Instagram @stadiumvenecia.
- Los participantes deberán publicar en su cuenta personal su fotografía o video de un chapuzón en nuestras piscinas etiquetando la cuenta de Stadium Venecia, @stadiumvenecia, y con el hastag del sorteo #CHAPUZONESENSTV. Si la cuenta es privada, deberán enviarnos una captura de pantalla en la que se vea claramente su publicación mediante un mensaje privado a nuestra cuenta de Instagram @stadiumvenecia.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán los ganadores por medio un sorteo, de forma aleatoria. Los ganadores serán comunicados a través del perfil de Stadium Venecia en Instagram. Tras ello, y una vez comprobado que todos ellos cumplen con los requisitos del presente sorteo, serán avisados de que han resultado ganadores.

El premio consistirá en 10 packs con dos vales canjeables por una Pulsera Superdiversión en el Parque de Atracciones de Zaragoza.

5.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE IMAGEN

Los participantes en el sorteo aceptan en el momento en que deciden formar parte de él la cesión de los derechos de propiedad intelectual de sus vídeos e imágenes a Stadium Venecia para su uso en sus cuentas de las redes sociales y página web. Además de ello, la responsabilidad de los derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas será exclusivamente del autor del video o la imagen. Asimismo, la participación en el sorteo con la imagen de menores implica que los responsables de dichos menores aceptan y aprueban la aparición de su imagen en las redes sociales.

6.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán fotografías, videos, comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán fotografías, videos, comentarios u opiniones contra un particular que vulnere los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los fotografías, videos, comentarios u opiniones que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

La participación en la presente promoción, así como la publicación de los fotografías, videos, comentarios u opiniones que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con el cumplimiento de los requisitos del sorteo acepta explícitamente estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a info@stadiumvenecia.com o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Stadium Venecia, Fray Julián Garcés, 100, C.P. 50.007, Zaragoza, adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.